

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 15 de Diciembre del 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 157-2015-GRLL-GGR-GRSE-UGEL N°04-TSE -AGP

Señor (a)

Director (a) de la I.E. : _____

Presente.-

ASUNTO : **Proceso de admisión a la Red de Colegios de Alto Rendimiento – COAR 2016**

REFERENCIA : **Oficio Múltiple N° 004-2015-MINEDU/DIGESE/DEBEDSAR/COAR-LL**

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, a la vez hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Viceministerial N° 025-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "**Normas para el Desarrollo del Proceso Único de Admisión a los Colegios de Alto Rendimiento**", cuya finalidad es establecer los procedimientos para el proceso de admisión a las IIEE denominadas red COA; además señala que es responsabilidad de los directores y personal de las IIEE Públicas promover y garantizar el proceso de admisión a la red COAR para el año 2016. El inicio de las inscripciones se dará desde el 21 de diciembre de 2015 hasta el 15 de enero de 2016, por ello, le pedimos dar las facilidades para que los estudiantes del 2° grado de secundaria, que ocupen los tres (3) primeros lugares puedan participar en la convocatoria COAR 2016,

Es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Cc.:
Archivo

M. V. Adeb/D-UGEL04

M. V. AGP

M. V. JEIC

Reg. Documentado:.....

Reg. Expediente:.....



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE
Dra. María Victoria Llaury Acosta de Benites
Directora del Programa Sectorial II

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Francisco Adrianzen N° 347 – V Etapa – Urb. Santa María, teléfono 044-291192

Página Web: www.ugel04tse